

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE</b> <b>“Ficha resumen del plan de gestión”</b>	<b>Impreso</b> <b>SGFS-IM-17</b>
--	---	-------------------------------------

<b>NOMBRE DEL MONTE:</b>	<i>Grupo de M.U.P. nº 194 “Dehesa de Montecillo”, nº 195 “Muela de Utiel, Machorrillo, Muela del Conde y La Machorra” y nº 196 “Rebollar, Llanos y La Machorra”</i>				
<b>VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL</b>	16 años. 2010 a 2025	<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO</b>	2009	<b>Nº REVISIÓN</b>	2ª (MUP 194 y 195) y 1ª (196)

Parámetros	Datos	Observaciones	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>3.817,91 (CASMAN)*</b> 3.268,84 (IGFS) 3.436,86 (CUP)	Superficie pública oficial (CASMAN)* descontando los enclavados, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la Consejería. Se observan discrepancias con las superficies del Proyecto de Ordenación (IGFS) y con la del Catálogo de MUP (CUP), las cuales se corregirán en las próximas revisiones.  *(Servidor cartográfico de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha)	
<b>Superficie Forestal arbolada (ha)</b>	<b>3.201,68 ha</b>	La superficie arbolada en su mayoría corresponde a superficie arbolada de pinar (2.529,8 ha, 77,39 %), y otra parte menor de superficie arbolada con quercíneas ( <i>Quercus faginea</i> ). (Datos del Proyecto de Ordenación)	
<b>Superficie Forestal desarbolada (ha)</b>	<b>55,54 ha</b>		
<b>Superficie Inforestal (ha)</b>	<b>11,62 ha</b>		
<b>Superficie de las áreas de reserva (ha)</b>	<b>478,47</b>	El 12,53 % de la superficie total del monte. Se incluye zonas de barrancos en las caídas al río Tajo con hábitat singulares.	
<b>Superficie por formaciones vegetales (ha)</b>	Pinar negral (Pni)	<b>1466,10</b>	A partir del Mapa de Vegetación, a escala 1:50.000, elaborado por TRAGSATEC y el trabajo de rodalización en campo (Informe Selvícola). Siendo la mayoría del terreno bosque de pinares en espesura de <i>Pinus nigra</i> (Pni). Esta vegetación viene determinada por diversos factores entre los que cabe destacar los factores climáticos, edáficos, orográficos y sobre todo antrópicos.
	Pinar albar (Psy)	<b>960,48</b>	
	Pinar (Psy y Pni)	<b>103,22</b>	
	Quejigar (Qfa)	<b>422,25</b>	
	Pastizal	<b>117,63</b>	
	Sabinar (Jth)	<b>100,69</b>	
	Encinar (Qil)	<b>72,78</b>	
	Vegetación riparia	<b>19,62</b>	
Matorral pulvinular	<b>5,86</b>		
Cultivos	<b>0,20</b>		
<b>Existencias de madera (m3)</b>	<b>211.701,81</b>	Volumen total en metros cúbicos según datos del inventario del proyecto de ordenación en (año 2007).	
<b>Biomasa arbórea aérea (Tn=toneladas)</b>	<b>246.819,08 Tn (año 2007)</b>	Dato se obtiene del Proyecto de Ordenación.	
	<b>347.988,90 Tn (año 2023)</b>	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005, como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	

<b>Carbono fijado en las masas arboladas (Tn de carbono equivalente) y su transformación a Tn de CO2.</b>	<p>457.179 Tn CO2 (año 2007)</p> <p>644.589,00 Tn CO2 (año 2021)</p>	<p>Datos de Proyecto de Ordenación (año 2011)</p> <p>Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005. Como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”</p>	
<b>Carbono fijado en los productos leñosos (Tn de carbono equivalente/ha)</b>	<p>Vol. Extracciones: D. básica : Biomasa fuste:</p> <p><b>Carbono equivalente: CO2:</b></p>	<p>El Carbono fijado en los productos leñosos se obtendrá sumando las extracciones (vol. fuste en m3) habidas desde la realización del inventario o desde la última cumplimentación de este impreso (excepto el tratamiento de restos por quema o la madera quemada en incendios), multiplicando por la densidad básica de la especie para calcular su biomasa y multiplicando por el % de Carbono en biomasa y por la equivalencia entre CO2 y Carbono. Finalmente lo dividimos por la superficie del montes. (No se tienen datos de cortas)</p>	
<b>Crecimiento o producción biológica (m<sup>3</sup>/año)</b>	<b>7.933,81</b>	<p>Para calcular el crecimiento se ha tomado el incremento de volumen anual calculado para el inventario del Proyecto de Ordenación utilizando las tarifas del 3<sup>er</sup> Inventario Forestal Nacional.</p>	
<b>Posibilidad o Tasa de Aprovechamiento(m<sup>3</sup>/año)</b>	<b>3.928,59</b>	<p>La posibilidad anual de la producción principal de madera no supera el crecimiento anual.</p>	
<b>Densidad de vías de acceso (m/ha)</b>	<b>17 m/ha</b>	<p>La longitud total de pistas y caminos es de 55.747 m, lo que supone una densidad de 17 m/ha. Al ser &gt;15 m/ha, se considera buena para cubrir las necesidades de vigilancia, accesibilidad para la extinción de incendios, así como para los trabajos selvícolas correspondientes.</p>	
<b>Hábitats Singulares</b>	<b>Hábitat de agua dulce, brezales, hábitats rocosos y cuevas, Bosques relicticos de tipos eurosiberianos-Galerías fluviales arbóreas o arbustivas, etc.</b>	<p>Hábitats incluidos en el Catálogo de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. El listado completo de hábitats protegidos presentes se describe en la ficha SIGFS-IM-20, 21 y 22.</p>	
<b>Espacios protegidos o Zonas Sensibles de protección</b>	<b>3.268,84 ha</b>	Parque Natural del Alto Tajo	3.268,84 ha
		Zona de Conservación Prioritaria	2.603,58 ha
		Zona de Uso Compatible	617,45 ha
		Zona Periférica de Protección	47,89 ha
		ZEC ES4240016	3.268,84 ha
		ZEPA ES0000092	3.268,84 ha
<b>Cantidad de Madera muerta (número de pies / ha) en las distintos hábitats forestales</b>	<b>0,05 pies/ha</b>	<p>Según los datos del inventario del Proyecto Ordenación del grupo de Montes hay 201 pies muertos. Tanto el PORN como el POM establece cantidades entre 5 a 10 árboles por hectárea, excepto cuando por razones de control de plagas sea aconsejable reducir esta densidad</p>	

<b>Erosión potencial (tn/ha/año)</b>	<b>0-5</b>	Indicar el origen del dato (Mapa de Estados Erosivos). Grado de erosión muy bajo entre 0 a 5 Tn/ha/año de pérdidas.
<b>Erosión actual</b>	<b>Baja</b>	Indicar el grado de erosión medio del monte (Nula o muy leve, Ligera, Moderada, Fuerte y Extremadamente fuerte) en función de lo recogido en el procedimiento SIGFS-PR-04 “Planificación y seguimiento de la gestión”. Indicar si hay alguna zona del monte con erosión fuerte o extremadamente fuerte.
<b>Superficie (ha) de zonas sensibles a la erosión</b>	<b>117 ha</b>	Hay zonas con erosión potencial > 25 t/ha/año (erosión fuerte) en el entorno de la Laguna de Taravilla y en los cortados al río Cabrillas . El 91,87% de la superficie tiene pérdidas de 0 a 5 tn/ha/año.
<b>Superficie de zonas relacionadas con la calidad de las aguas</b>	<b>40.636 m</b>	40.636 m de cursos de agua dentro del monte, de los cuales el río Tajo es el único de carácter permanente (15.458 m), el río Cabrillas (19.871 m) sufre un ligero estiaje en su tramo superior y el resto corresponden con arroyos y barrancos de carácter temporal.
<b>Superficie (ha) para recreo intensivo</b>	<b>5,00</b>	Esta superficie se corresponde “superficie forestal de fuerte actividad recreativa”, ocupada por áreas recreativas, campamentos, etc. Actualmente no existen campamentos en el grupo de montes (se declaró extinto dicho aprovechamiento), aunque el uso turístico es muy elevado.
<b>Valores culturales y espirituales</b>	<b>5</b>	Según datos del PO en estos montes hay cartografiados 5 árboles singulares según la información ofrecida por la Dirección del Parque Natural del Alto Tajo. “Quejigos de Taravilla”, “Chopo del Puente Hundido”, “Bujes de Taravilla” y “Tilos del Cabrillas”.
<b>Aprovechamiento de madera</b>	<b>A subasta</b>	Ayuntamiento saca a subasta los aprovechamientos de madera correspondientes al año.
<b>Tipo de cortas</b>	<b>Entresaca regularizada y por huroneo</b>	Son cortas discontinuas que generan y mantienen masas irregulares. Tratarán de mantener la curva de equilibrio. Se Entresacará por huroneo en aquellas superficies de pinar que estén incluidos en la Zona de Protección Estricta del Parque Natural y en las zonas donde la pendiente sea mayor del 45%.
<b>Posibilidad anual (m<sup>3</sup>/ha/año)</b>	<b>1,03</b>	
<b>Aprovechamiento cinegético</b>	<b>Mayor Principal y menor secundario</b>	Coto GU-10.442. Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2022-2027)
<b>Superficie del coto (ha)</b>	<b>3906,26 ha</b>	
<b>Especies cinegéticas de caza mayor</b>	<b>Cabra montés, corzo, ciervo, gamo y jabalí</b>	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2022-2027)
<b>Especies cinegéticas de caza menor</b>	<b>Paloma torcaz, bravía y zurita, zorro, becada, urraca y zorrales.</b>	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2022-2027),

<b>Modalidades de caza mayor y menor</b>	<b>Caza mayor:</b> Montería/gancho, rececho, Jabalí en mano/espera <b>Caza menor:</b> En mano/a salto/espera, cetrería, reclamo macho	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2021-2026)														
<b>Cupos de capturas (media anual duración plan)</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cabra: 5/5</td> <td>Paloma bravía:22</td> </tr> <tr> <td>Ciervo: 5/66</td> <td>Paloma torcaz:215</td> </tr> <tr> <td>Corzo:13/13</td> <td>Paloma zurita:10</td> </tr> <tr> <td>Gamo:24/24</td> <td>Zorro:29</td> </tr> <tr> <td>Jabalí: 105</td> <td>Becada:15</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Urraca:26</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Zorzales:450</td> </tr> </table>	Cabra: 5/5	Paloma bravía:22	Ciervo: 5/66	Paloma torcaz:215	Corzo:13/13	Paloma zurita:10	Gamo:24/24	Zorro:29	Jabalí: 105	Becada:15		Urraca:26		Zorzales:450	Se muestra la media anual para la duración del Plan de ordenación cinegética por especies.
Cabra: 5/5	Paloma bravía:22															
Ciervo: 5/66	Paloma torcaz:215															
Corzo:13/13	Paloma zurita:10															
Gamo:24/24	Zorro:29															
Jabalí: 105	Becada:15															
	Urraca:26															
	Zorzales:450															
<b>Número de monterías</b>	<b>7 máx. y 14 ganchos máx.</b>	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2022-2027)														
<b>Control de predadores</b>	<b>Zorro, Córvidos cazables, perros errantes</b>	requiere de autorización previa solicitud justificada														
<b>Aprovechamiento de trufas</b>	<b>50 ha</b>	El adjudicatario es el propio ayuntamiento. El período de aprovechamiento comprendía desde el 1 de diciembre al 15 de marzo.														
<b>Aprovechamiento micológico</b>	<b>3.436,85 ha (MUP 194, 195 y 196)</b>	Acotados, venta y control de permisos por la Mancomunidad “La Sierra”														
<b>Plan Provincial de Defensa contra Incendios Forestales</b>	<b>MUP 162</b>	Tratamientos prevención de RAD (2021-2025)														
<b>Superficie (ha)</b>	<b>1.375,78</b>	Desbroces, klareos, podas, resalveos y gestión de residuos														